

-EDICTO-

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, aprobó mediante Decreto nº 2024/2310, de 20 de febrero de 2024, la Oferta de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (ERACIS) del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, del siguiente tenor literal:

“El pasado de noviembre de 2023, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, dicta la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) y se efectúa su convocatoria en el año 2023.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, a raíz de la solicitud presentada por esta Corporación Local y del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, la persona titular de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, dicta Resolución por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención, por importe de 5.486.511,17 euros, para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) (CSV:Pk2jmQC3NHTW6WRBUEPUPS576C3HUA), cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con fecha 26 de enero de 2024, mediante Decreto n.º2024/1090 de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, tiene lugar la aceptación de la meritada subvención(CSV: 5c87adf419ee8c14c3fd33f81bb3a45bc1f45078).

*A la vista de lo expuesto, lo recogido en el Informe de la Subdirección General de Servicios Sociales (CSV: c6619f9314eff60810b83136595998d592cbb5a), así como en el informe del Departamento de Selección y Formación (CSV: d289699d1b47a158aac19519246cb0b7bf3e3867) y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 8377 de fecha 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 602/23 de fecha 26 de junio, **DISPONGO:***

PRIMERO.- *La formulación, por parte de la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, de Oferta de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), para el nombramiento urgente, en la condición de personal funcionario interino por programas a jornada completa, de **cuatro Psicólogos/as, seis Educadores/as Sociales, un/a Graduado/a en Ciencias del Trabajo, tres Integradores/as Sociales, un/a Promotor/a de Igualdad de Género y un/a Especialista en Sistemas Informáticos,** cuya incorporación deberá tener lugar con fecha de efectos de 1 de mayo de 2024, debiendo remitirse aquella Oferta a la referida*

Hash: 89d22d2fbc1d7690bb3749d4d43977d66478634ff883f2c2dc109208885af3108a16107e8aed6012b6934ed5d3c36e29a8e2af886b1b0de22b1cb8cde1421 | PÁG. 1 DE 3



Agencia del sector público andaluz, a los 10 días hábiles siguientes de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a las siguientes características:

Subgrupo/ Nivel Compleme nto de destino		N.º	2024	2025	2026	2027
A1/24	Psicólogo/a	1	8	12	12	3
		3	8	12	12	
A2/20	Educador/a Social	3	8	12	12	4
		3	8	12	12	
A2/20	Gdo/a. CC Trabajo	1	7	12	12	
C1/16	T.S. Integrador/a Social	3	7	12	12	
C1/16	T.S. Prom. Ig. Género	1	7	12	12	
C1/16	T.S. Adm. Sist. Inform.	1	8	12	12	

SEGUNDO.- Publicación en el Tablón Electrónico Edictal y página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en el precitado Boletín Oficial de la Provincia, de que se va a proceder a formular oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN
 Montserrat Junguito Loring

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cd6c904579fd4a09d6b21e5b35b226cf16d0aaef

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 89d22d2fbfc1d7690bb3749d44d3977fd68478634ff88f3f2c2dc109208885af3108a16107e8aed60f2b6934ed5d3c36e29a8e2af886b1b0de22b1cb8cde1421

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003794_2024_00000000000000000000000019747213

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/02/2024 07:43:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

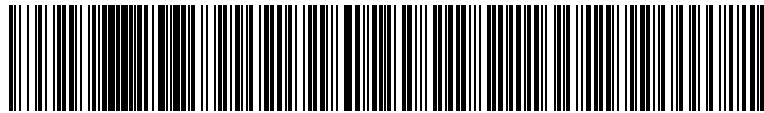
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cd6c904579fd4a09d6b21e5b35b226cf16d0aaef

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf